



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 004-2026

EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 004-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS VULNERABLES Y/O POBLACIÓN ADULTOS MAYORES FOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

1. Nombre y Dirección. Alcaldía de Girardot - Cundinamarca, Palacio Municipal ubicado en la Carrera 11 Calle 17 Esquina Girardot, Cundinamarca.

2. Los Proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma de SECOP 2 del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

3. Objeto del contrato a celebrar **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS VULNERABLES Y/O POBLACIÓN ADULTOS MAYORES FOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.”**

4. La modalidad de selección del contratista. En virtud de lo consagrado en el literal a) numeral 2) artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo establecido en el **CAPÍTULO 2 - DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECCIÓN 1 - MODALIDADES DE SELECCIÓN - SUBSECCIÓN**

2 SELECCIÓN ABREVIADA - DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS

TÉCNICAS UNIFORMES - Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 6 del Decreto 1860 de 2021.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero.

El acta de inicio se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma. La fecha límite y la forma para la presentación de la propuesta será la definida en el cronograma establecido en el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal: El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **MIL QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.015.595.350) M/CTE** y los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar. Los cuales fueron asignados presupuestalmente por el municipio mediante los certificados de disponibilidad presupuestal **No. 2026003121 del 12 de Agosto de 2026.**





8. Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y revisados los tres parámetros establecidos contenidos en el Manual Explicativo de las capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se evidencia lo siguiente:

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$818.781.000 COP	Bienes y servicios \$204.659.000 COP	Bienes y servicios \$900.659.000 COP
		Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP
	Perú	Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios \$388.921.000 COP	Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP
		Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP		
	México	N/A	Bienes y servicios \$204.695.000 COP	Bienes y Servicios* \$397,535 USD
			Servicios de Construcción* \$10'335.931 USD	Servicios de construcción* \$12'721.740 USD
Canadá		N/A	Bienes y servicios \$241.786.000 COP	Bienes y servicios \$1.208.928.000 COP
			Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Servicios de construcción \$38.687.607.000 COP
Chile		Bienes y servicios \$818.650.000 COP	Bienes y servicios \$204.663.000 COP	Bienes y servicios \$900.515.000 COP
		Servicios de construcción \$20.466.528.000 COP	Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP	Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP
		Bienes y servicios \$834.620.000 COP	Bienes y servicios \$292.117.000 COP	Bienes y servicios \$1.669.240.000 COP





Corea		Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP (Aplica para departamentos)	Servicios de construcción \$20.865.500.000 COP	Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios \$818.600.000 COP	Bienes y servicios \$532.090.000 COP	Bienes y servicios \$900.460.000 COP
		Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios \$1.481.116.000 COP	Bienes y servicios \$241.786.000 COP	Bienes y servicios \$752.599.000 COP
		Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP
México		N/A	Bienes y servicios* \$84.918 USD	Bienes y servicios* \$424.592 USD
			Servicios de construcción* \$11'039.387 USD	Servicios de construcción* \$13'586.938 USD
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Unión Europea		Bienes y servicios \$818.660.000 COP	Bienes y servicios \$532.129.000 COP	Bienes y servicios \$818.660.000 COP
		Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.





En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso supera los 125.000 dólares americanos, no es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación. De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

Asimismo, los proponentes deberán verificar lo siguiente:

- a. Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.
- b. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás que hacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones).
- c. Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Convocatoria.
- d. Examinar que la expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en esta Convocatoria.
- e. Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales.
- f. Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva.
- g. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones.
- h. Presentar la oferta en original, marcada con el nombre completo, dirección y teléfono del proponente con el correspondiente índice y debidamente foliadas. El proponente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellos que entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado.
- i. Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, correrán por su cuenta.
- j. LA ALCALDÍA, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación del puntaje).
- k. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica la información que se suministre por escrito.





11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación. En este proceso no hay lugar a Precalificación por la modalidad de contratación.

12. Cronograma del Proceso.

Según Plataforma SECOP II.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co De igual forma a partir de dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.4., durante el término de cinco (5) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.





Alcaldía de
Girardot



Alcaldía de
Girardot

Carrera 11 No. 17 - Esquina, Girardot - Cund.
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 8am a 12m - 2pm a 6pm
Código Postal: 252432
www.girardot-cundinamarca.gov.co

Síguenos: Alcaldía de Girardot @alcaldiadegirardotoficial